



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00317012- -UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente de Referencia, donde se solicita la baja patrimonial de bienes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3, se presenta el Informe Técnico correspondiente IF-2026-00321446-UNC-DSG_FP

Que no se pueden utilizar dichos bienes para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentran, dado que no es posible el funcionamiento del mismo, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial a los siguientes bienes y por el siguiente motivo:

- 8100149837 MATAFUEGO BC 5KG
- 8100149838 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG
- 8100149839 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.
- 8100149840 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.
- 8100149841 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.
- 8100149842 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.
- 8100149843 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.
- 8100149844 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

8100149845 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

8100149846 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

8100149847 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

8100149848 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

8100149849 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

8100149850 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

8100149851 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

8100149852 MATAFUEGO POLVO ABC 5KG.

Motivo: Rezago

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.